



**TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
DESPACHO DEL DR. MIGUEL PÉREZ**

CARTELERA VIRTUAL - PAGINA WEB www.tce.gob.ec

A: PÚBLICO EN GENERAL

Dentro del juicio electoral No. 005-2016-TCE, se ha dictado lo siguiente:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Distrito Metropolitano de Quito, 10 de febrero de 2016, las 10H05.- **VISTOS.- PRIMERO.-** Agréguese al proceso el escrito ingresado en Secretaría General de este Tribunal el 5 de febrero de 2016 a las 16h41, suscrito por la señora Elizabeth Margarita Andino Verdezoto, en su calidad de representante provisional designada para el trámite de recolección de firmas de adhesión, inscripción y registro del Movimiento Político "Democracia SI".- **SEGUNDO.-** Con el contenido del escrito presentado por la Accionada, córrase traslado al Accionante señor Javier Serrano López bajo el principio de contradicción.- **TERCERO.-** En lo principal atendiendo lo solicitado por la parte Accionada dispongo que: a) Oficiese en legal y debida forma al Consejo de la Judicatura para que en el plazo de 24 horas se sirva remitir a este despacho la nómina de peritos especializados en el cotejamiento de fotografías para identificar rasgos faciales humanos.- b) Conforme lo solicitado en el literal B) Recéptese el testimonio de los señores: Víctor Aguirre, Andrés Reinoso, Jaime Villavicencio, quienes rendirán su testimonio en la Audiencia Oral de Prueba y Juzgamiento al tenor del pliego de preguntas que se presente y califique en dicha diligencia, la cual tendrá lugar el día lunes 15 de febrero de 2016 a las 9h30.- Por desconocer el domicilio civil de los referidos testigos, por esta sola vez, se notifica al correo electrónico del abogado patrocinador, conminándole para que sus testigos concurren de forma personal a este despacho a retirar los oficios de notificación de la Secretaría Relatora.- c) Oficiese en legal y debida forma al Consejo de la Judicatura para que en el plazo de 24 horas se sirva remitir a este despacho la nómina de peritos especializados en Cromatografía.- d) Oficiese a través de la Secretaría Relatora de este despacho al ciudadano señor Javier Serrano López, denunciante en la presente causa, para que rinda su confesión judicial en el día y hora señalado para la Audiencia Oral de Prueba y Juzgamiento, al tenor de las preguntas que se presentarán en forma escrita y que serán calificadas en la misma diligencia.- e) Agréguese al expediente los anexos presentados por la Accionada.- f) Téngase en cuenta en el momento oportuno lo manifestado en los literales E), F), y H).- **CUARTO.-** Téngase en cuenta la designación realizada al Dr. Luis Jaramillo Gavilanes y la autorización conferida al referido profesional del Derecho, así como las direcciones electrónicas manoclave@hotmail.es y drluisjaramillo@hotmail.com; y, la casilla contencioso electoral No. 147.- **QUINTO.-** Siga actuando la Dra. Consuelito Terán en su calidad de Secretaria Relatora de este Despacho.- **Notifíquese y Cúmplase.- f) Dr. Miguel Pérez Astudillo, Juez Sustanciador.**

Certifico

Dra. Consuelito Terán G.
SECRETARIA RELATORA



Justicia que garantiza democracia